ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA TV JUSTICIA - AD REFERÉNDUM" ID N° 327.474

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA TV JUSTICIA - AD REFERÉNDUM" ID N° 327.474 ID N° 327.474** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **SR. FERNADNDO MÉNDEZ – ASISTENTE DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, y la **SRTA. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Así mismo acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y LA ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 131 de fecha 28 de Junio del 2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **MACOM S.A.** Sin Representante en este Acto.----------
2. **MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.** Sin Representante en este Acto.----------
3. **CELLULAR S.A.** Sin Representante en este Acto.----------

Así mismo acude al Presente Acto en calidad de observador la siguiente persona: ----------

1. **SR. JUAN SEBASTIÁN RUBESA BELLO** con **CI N° 4.880.669**.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **MACOM S.A.** El precio ofertado para el Lote N° 2 es de **G. 5.030.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES TREINTA MIL)**, para Lote N° 3 es de **G. 47.109.920 (GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE)**, para el Lote N° 4 es de **G. 66.377.520 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE QUINIENTOS VIENTE)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 3.567.887 (GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL)** con una vigencia del **23/11/17** hasta el **02/03/18**.----------

2. **MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.** El precio ofertado para el Lote N° 2 es de **G. 4.915.680 (GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA)**, para el Lote N° 3 es de **G. 51.590.699 (GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE)**, para el Lote N° 4 es de **G. 101.574.000 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Gladys Rojas
C.A.J.

encuentra debidamente firmada y acompañada de una Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 4.742.411 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE).**----------

3. **CELLULAR S.A.** El precio ofertado para el Lote N° 1 es de **G. 42.710.000 (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 3.000.000 (GUARANÍES TRES MILLONES).**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **MACOM S.A.** Presenta un original de la oferta, **No presenta:** ----------

   - **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.----------

2. **MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.** Presenta un original de la oferta, **No presenta:** ----------

   - Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
   - Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
   - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   - Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
   - Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.
   - Declaración Jurada emitida por el oferente de que los bienes cuentan con las garantías solicitadas en las especificaciones técnicas.
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del AÑO 2016.
   - Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.-
   - Copia de contratos con Instituciones/Empresas Públicas y/o Privada de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIVISUALES Y/O INFORMATICOS) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado AÑO 2016, conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
   - **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

3. **CELLULAR S.A.** Presenta un original de la oferta, **No presenta:** ----------

   - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
   - Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Nicola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

C.A.J.

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado AÑO 2016, conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del AÑO 2016.
- Copia de contratos con Instituciones/Empresas Públicas y/o Privada de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIVISUALES Y/O INFORMATICOS) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.
- Declaración Jurada emitida por el oferente de que los bienes cuentan con las garantías solicitadas en las especificaciones técnicas.
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **12:30 hs.**----------

FERNANDO MÉNDEZ
ASISTENTE
DPTO. DE LICITACIÓN

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ABG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

JUAN S. REBESA B.
OBSERVADOR
MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.